Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 2

85/2020

LAGORIA, GONZALO GABRIEL c/ EN -M SEGURIDAD- PFA s/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG

Buenos Aires, fecha de firma electrónica.- GJI

Hágase saber al presentante que el organismo mencionado no es parte en las presentes actuaciones y que la defensa del Estado Nacional en juicio le corresponde a los letrados presentados en el expediente con domicilio constituido; por lo tanto, el trámite de la previsión presupuestaria y eventual ejecución de sentencia debe instruirse con intervención de ellos (en el mismo sentido, este Tribunal in re "Ferreyra, Cristian Hugo", expte. 39837/2017, del 1/6 /2023; y "Manzi, María Teresa", expte. 22203 /2014/1, del 11/8/2023; tmb. arg. Sala III, "Giménez, Jesús Pedro Roberto y Otros", expte. 89069/2017, interlocutoria del 18/4/2023).

Sin perjuicio de lo expuesto, habiéndose dado cumplimiento a la cédula ordenada, líbrese el oficio solicitado, el que deberá ser confeccionado, suscripto y diligenciado por la parte interesada y bajo cualquiera de las siguientes modalidades: a) a través del sistema informático Lex 100, en la opción referida a los Oficios DEOX; b) mediante oficio librado en los términos del artículo 400 del Código Procesal.

En atención a lo demás solicitado, confecciónese por Secretaría el oficio DEOX al Banco de la Nación Argentina a fin de que proceda a la apertura de una cuenta a la vista a la orden de este Tribunal y de estos autos al Banco de la Nación Argentina –Sucursal Tribunales.

Signature Not Verified
Digitally signed by ESTEBAN FURNARI
Date: 2026.05.14 11:58:17 ART

#34540203#500617390#20260505103214994